

ASAMBLEA GENERAL



TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
 5 al 7 de junio de 2005
 Fort Lauderdale, Florida
 Estados Unidos de América

OEA/Ser.P
 AG/CG/doc.14/05
 7 junio 2005
 Original: español

PROYECTO DE DECLARACIÓN

APOYO A NICARAGUA

(Aprobado por la Comisión General en su tercera reunión celebrada el 7 de junio de 2005)

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO la crítica evolución de los acontecimientos en Nicaragua que comprometen gravemente la separación e independencia de los poderes públicos, elemento esencial de la democracia representativa, de conformidad con el artículo 3 de la Carta Interamericana Democrática;

CONSCIENTE del compromiso de velar permanentemente por la estabilidad del sistema democrático de sus Estados Miembros dentro del marco de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta Interamericana Democrática;

TENIENDO PRESENTE la Declaración de Managua para la promoción de la Democracia y el Desarrollo que expresa la convicción de los Estados Miembros, de que la misión de la Organización requiere una labor permanente y creativa, dirigida a consolidar la democracia, así como un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de Gobierno;

TOMANDO PRESENTE el Artículo 18 de la Carta Democrática Interamericana que establece que cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente de la OEA podrá, con el consentimiento previo del Gobierno, disponer visitas y otras gestiones en el país afectado; y

VISTA la solicitud presentada por el Gobierno de la República de Nicaragua relativa al despliegue de una Misión de la Organización a ese país,

DECLARA:

1. Su preocupación por la situación que afecta gravemente el sistema democrático en Nicaragua.

2. Su intención de poner a disposición de Nicaragua la experiencia de la OEA y la asistencia que Nicaragua solicite, con el fin de apoyar el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

3. La necesidad de enviar a Nicaragua, a la brevedad posible, una Misión encabezada por el Secretario General de la OEA que contribuya a un diálogo nacional amplio, a fin de encontrar soluciones democráticas a los graves problemas existentes, con estricto apego al principio de independencia y separación de los poderes públicos en el país.

4. La importancia de que el Consejo Permanente mantenga una atención directa a la evolución de los acontecimientos en Nicaragua, a la luz de la Carta Democrática Interamericana.